



DIRECTRICES DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES REGISTRABLES DOCTORADO EN COMUNICACIÓN

Los alumnos de Doctorado cuyos estudios se rigen por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado, deben realizar a lo largo del programa una serie de actividades que se van incorporando al Registro de Actividades que anualmente será evaluado por la Comisión Académica del Programa.

Las actividades formativas del Programa son las siguientes:

1. Asistencia a seminarios del Departamento del que depende la tesis
2. Cursos de formación didáctica
3. Actividades formativas transversales de la Escuela de Doctorado
4. Presentación de avances de la investigación
5. Estancias de Investigación
6. Asistencia a seminarios, congresos y conferencias
7. Colaboración en el Comité de Organización de reuniones científicas en su campo de investigación
8. Publicaciones
9. Curso formativo "La investigación en la Universidad: interdisciplinariedad, ética y sociedad".

Cada Doctorando, con su Director, debe planificar la realización del tipo de actividades que mejor contribuyan a su formación doctoral, y a la realización de una Tesis Doctoral de calidad. La cantidad y variedad de actividades formativas depende de muchos factores: tipo de investigación, situación del doctorando (si es o no personal investigador en formación), dedicación a la tesis (a tiempo completo o parcial), lugar donde se realiza predominantemente la investigación (en la Universidad o fuera de la Universidad, en España o fuera de España, etc.).

El Programa de Doctorado en Comunicación sugiere unos mínimos de realización de actividades, dependiendo de la dedicación a tiempo completo o parcial de los doctorandos al programa, única distinción formal que existe entre ellos en la realización de sus matrículas.



Actividades registrables mínimas para doctorandos a tiempo completo

1. A lo largo de los tres años del Doctorado, debe realizar al menos el 80% de las actividades de formación para la investigación propuestas por la Facultad de Comunicación y la Escuela de Doctorado
2. Justificación anual de la asistencia regular a los Seminarios del Departamento en el que realiza su tesis doctoral
3. Presentación anual del estado de su investigación en una reunión del Departamento en el que realiza la tesis
4. Certificación anual de las actividades de tutoría y sesiones de trabajo llevadas a cabo con el Director de la tesis
5. Justificación de una o varias estancias relacionadas con la investigación, de al menos tres meses en total, en alguna Universidad o centro de investigación en el extranjero
6. Obtención de al menos 1,5 puntos en resultados de investigación durante la realización del Programa, teniendo cuenta los siguientes valores:
 - a. 1p. Artículo académico en revista de prestigio (véase Anexo. Revistas de prestigio)
 - b. 1p. Libro o capítulo de un libro, preferiblemente en editorial de calidad
 - c. 0,5p. Ponencia o comunicación en congreso internacional
 - d. 0,25p. Ponencia o comunicación en congreso nacional

Actividades registrables mínimas para doctorandos a tiempo parcial

1. A lo largo de los cinco años del Doctorado, debe realizar al menos el 50% de las actividades de formación para la investigación propuestas por la Facultad de Comunicación y la Escuela de Doctorado
2. A lo largo de los cinco años del Doctorado, debe presentar al menos en 2 ocasiones el estado de su investigación en una reunión del Departamento en el que realiza la tesis
3. Justificación anual de realización de seminarios o actividades de formación en instituciones universitarias o centros de investigación, en su país de origen, para los doctorandos que la mayor parte de su investigación la realizan en sus países de origen, fuera de España
4. Certificación anual de las actividades de tutoría y sesiones de trabajo llevadas a cabo con el Director de la tesis
5. Justificación de una o varias estancias relacionadas con la investigación, de al menos tres meses en total, en alguna Universidad o centro de investigación en el extranjero
6. Obtención de al menos 1,5 puntos en resultados de investigación durante la realización del Programa, teniendo cuenta los siguientes valores:
 - a. 1p. Artículo académico en revista de prestigio (véase Anexo. Revistas de prestigio)
 - b. 1p. Libro o capítulo de un libro, preferiblemente en editorial de calidad
 - c. 0,5p. Ponencia o comunicación en congreso internacional
 - d. 0,25p. Ponencia o comunicación en congreso nacional



ANEXO. REVISTAS DE PRESTIGIO

(Descripción según los "Principios y orientaciones para la aplicación de los criterios de evaluación" en las Menciones de Excelencia a los Programas de Doctorado. Convocatoria 2010).

Ciencias Sociales

El campo de las Ciencias Sociales donde se valoran preferentemente las publicaciones científicas en revistas de prestigio incluidas en listados tales como Science Citation Index, Social Sciences Citation Index, Econlit, catálogo de Latindex u otros listados generalmente admitidos en este campo.

En este campo también se utiliza como referencia de calidad para las publicaciones españolas la base de datos DICE: Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. Esta base de datos puede consultarse a través de la página web <http://dice.cindoc.csic.es/>.

Humanidades

En el campo de las Humanidades se valoran preferentemente los artículos publicados en revistas de carácter internacional, cuya inclusión en las siguientes bases de datos se considera como una referencia de calidad: por ejemplo, FRANCIS, ERIH (European Reference Index for the Humanities), Internacional Bibliography of the Social Sciences, Arts and Humanities Citation Index, Social Science Citation Index, Bibliography of the History of Arts (RLG), Historical Abstracts, International Medieval Bibliography, Index Islamicus, RILMS Abstracts of Music Literature, Philosopher's Index, Répertoire Bibliographique, International Bibliography of Periodical Literature in Humanities and Social Sciences (IBZ), Bibliographie Linguistique/Linguistic Bibliography (BL), Library and Information Science Abstracts.

En este campo también se utiliza como referencia de calidad para las publicaciones españolas la base de datos DICE: Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. Esta base de datos puede consultarse a través de la página web <http://dice.cindoc.csic.es/>.